



Visto que mediante resolución de fecha 16 de octubre de 2025, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de llevar a cabo el expediente de contratación para la redacción de proyecto y dirección facultativa de la obra denominada “Nuevo edificio para comedor escolar en el recinto de C.P.E.I.P. Cerro de la Cruz de Cortes”, del Ayuntamiento de Cortes.

1. Pliego de condiciones administrativas.
2. Memoria Técnica Valorada para nuevo edificio para comedor escolar en el recinto de C.P.E.I.P. “Cerro de la Cruz” de Cortes (Navarra), estimación de obras y honorarios, que conforma el Pliego de prescripciones técnicas.
3. Informe de Intervención, de 16 de diciembre de 2025.
4. Informe de Secretaría, de 16 de diciembre de 2025.

Atendiendo a que los recursos ordinarios del Presupuesto General 2025 del Ayuntamiento de Cortes alcanzan la cifra de 5.865.151,00 euros, por lo que el 10% de dicha cantidad asciende a 586.515.10 euros.

Considerando que el valor estimado del contrato es de 100.000,00 euros, cuantía, por tanto, por debajo del 10% de los recursos ordinarios, dato a considerar a los efectos de asignar la competencia a esta Alcaldía.

Atendiendo a la competencia de esta Alcaldía en virtud de lo establecido en los artículos 8 y 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de los servicios para la redacción del proyecto y dirección facultativa de la obra denominada “Nuevo edificio para comedor escolar en el recinto de C.P.E.I.P. Cerro de la Cruz de Cortes”, del Ayuntamiento de Cortes”, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, por un valor estimado de 100.000,00 euros, IVA excluido (precio de licitación de 121.000,00 euros, IVA incluido) y plazo máximo de ejecución de 3 meses.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 121.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestarias de 1 3232 6220001 “Proyecto y dirección facultativa nuevo comedor escolar”, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cortes de 2025 en vigor.



AYUNTAMIENTO DE CORTES

TERCERO.- Aprobar los Pliegos reguladores de la contratación mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, tramitación ordinaria, con la forma de adjudicación de oferta más ventajosa, para la licitación del contrato de servicios.

CUARTO.- Ordenar la publicación del anuncio de licitación del contrato en el Portal de Contratación de Navarra con el fin de dar cumplimiento a las prescripciones contenidas en el artículo 93 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

